

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315835114**

**COMERCIAL FRANCISCO QUEIROLO LAGOMARSINO Y
COMPANIA LIMITADA
76.112.424-2
AVDA FRANCIA #740 VALPARAISO
PANADERIA PASTELERIA ROTISERIA COMESTIBLES
CAFE AL PASO, SUBARRENDAMIE**

**DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EMITIR VALES
POR MEDIO DE MÁQUINA REGISTRADORA.**

VALPARAÍSO, 29/09/2015

RES. EX. N° 77315050340 /

VISTOS: : La solicitud de 08 de Septiembre del año 2015, presentada por don Francisco Queirolo Lagomarsino, Rut N° 5.645.264-8, en representación de la contribuyente individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en Pedro Montt N° 2240, Valparaíso, mediante la cual pide derogación total de Resolución Ex. N° 77315043528, de fecha 27.03.2015, de la Dirección Regional de Valparaíso que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora.

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
UNIWELL	LX-5700 A101A1411	158016	1	

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por los interesados en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. N° 2161, de la Dirección Nacional, de fecha 08.06.2011. VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO. DEJASE SIN EFECTO, Resolución Ex. N° 77315043528, del 27.03.2015, de la Dirección Regional de Valparaíso, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicho Departamento retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
RES.EX.N° 1171 DEL 24.08.1981

**OTTY ALEXANDRA VIVANCO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

Distribución

- Destinatario

- DPA05.01